



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 3490/13

LA SERENA, 18 OCT. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada Club Social, Cultural y Deportivo del Adulto Mayor "Huellas de Juventud" La Serena, emitida con fecha 02 de Mayo de 2013; el Acta de Evaluación de solicitud de subvención de fecha 3 de Septiembre de 2013; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 1 de Octubre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 1 de Octubre de 2013; Certificado de vigencia de fecha 1 de Octubre de 2013; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 920 efectuada con fecha 5 de Septiembre de 2013; Carta n° 580 de fecha 04 de octubre de 2013 que da cuenta de la solicitud, certificados y aprobación de subvención; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA | MOTIVO | MONTG APROBADO |
|--|-----|--|--------------------------------|-------------------------------|---|--|----------------|
| CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL ADULTO MAYOR "HUELLAS DE JUVENTUD" | | Gabriel González Videla con Las Higueras, La Serena. | María Eugenia Cuellar Castillo | N° 1391 de 26 de Mayo de 2006 | N° 410 de 12 de junio de 2008. | Desarrollo de clases de gimnasia entretenida enfocada a los integrantes del Club de Adulto Mayor, tres veces por semana. | \$480.000.- |

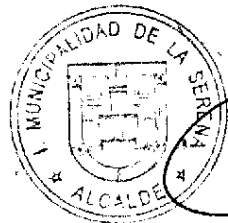
2.- **SUSCRÍBASE** los respectivos convenios con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUCIANO MAJUEGA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Dideco - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- LMV/JRS/MPW/WFC